



103 22
Ministerio de Cultura y Educación

105 //



BUENOS AIRES,

18 ENE 1995

VISTO el Expediente N° 29.589-5/92 del registro de este Ministerio, y el Expediente N° 500-52.163/91 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA por el cual esta Universidad solicita la validez nacional y se determinen las incumbencias profesionales de los títulos de LICENCIADO EN SOCIOLOGIA y PROFESOR EN SOCIOLOGIA de acuerdo con el proveído resolutivo del H. Consejo Superior de fecha 06/10/92, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a esa presentación se dictó el Decreto N° 256/94 que determina que, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento, el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del plan de estudios.

Que a estos fines y atento lo establecido por el artículo 5º del citado Decreto, debe considerarse en este caso particular a las incumbencias propuestas como alcances de los títulos.

Que los títulos cuya validación se solicita son los que corresponden en función del perfil y de los alcances que para los mismos determinara la Universidad.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada a los proyectos se adecuan a los alcances establecidos para los títulos.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 6º de la Ley N° 23.068 y por los incisos 8,10, y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.6. 1992-, y lo reglado por el

MD
W
5
J. P. C.



105



Ministerio de Cultura y Educación

Decreto N° 256/94, es atribución del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN entender en la coordinación del sistema universitario y en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar validez nacional a los títulos de LICENCIADO EN SOCIOLOGIA y PROFESOR EN SOCIOLOGIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, cuyas carreras prevén una duración de 5 (CINCO) años y 5 (CINCO) años y 1 (UN) cuatrimestre con una asignación horaria de 2.720 (DOS MIL SETECIENTAS VEINTE) horas y 2.912 (DOS MIL NOVECIENTAS DOCE) horas respectivamente, con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

INQ. A.R. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION



105



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGIA PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- Elaborar teorías y metodologías para explorar, describir, explicar y predecir fenómenos de la realidad social.
- Diseñar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar investigaciones sobre distintos aspectos de la realidad social.
- Dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar distintas etapas de la investigación social, y asesorar sobre las mismas.
- Elaborar, diseñar, aplicar y evaluar métodos, técnicas e instrumentos de relevamiento de datos atinentes a la realidad social y supervisar su aplicación.
- Diseñar y aplicar procedimientos de sistematización y análisis de datos atinentes a la realidad social y efectuar la interpretación de los mismos.
- Elaborar diagnósticos, pronósticos y propuestas de acción sobre distintos aspectos de la realidad social, fijando prioridades y alternativas.
- Elaborar, dirigir, ejecutar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar planes, programas y proyectos de organización y/o transformación de diversos aspectos de la realidad social.
- Realizar estudios de factibilidad social de planes, programas



105



Ministerio de Cultura y Educación

y proyectos, cuya implementación afecte las relaciones y funcionamiento de grupos, organizaciones e instituciones sociales y sus relaciones con el contexto.

- Realizar estudios sobre hábitos, actitudes, opiniones, comportamientos, valores y creencias, ideologías y fenómenos de comunicación social.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos globales y/o sectoriales.
- Asesorar, desde la perspectiva sociológica, en la formulación de políticas de carácter global y/o sectorial.
- Asesorar en el estudio y elaboración de normas jurídicas relativas a los diferentes aspectos de la realidad social.
- Realizar arbitrajes y peritajes en las áreas de su especialidad.

ALCANCES DEL TITULO DE PROFESOR EN SOCIOLOGIA PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

- Ejercer la docencia en los distintos niveles del sistema educativo en el área de su especialidad.

W. J. M. S.